ADENDA N° 1 DEL CONTRATO D.N.C.P. Nº 63 / 2015
"SERVICIOS DE PUBLICIDAD EN PRENSA ESCRITA"
CD N° 29/2015 – ID ID N° 298882

OBJETO: que conforme a la Resolución DNCP N° 1660/2017, se resuelve ampliar la vigencia del contrato desde el 31 de mayo de 2017 hasta el 30 de marzo de 2018, a fin de alcanzar el monto mínimo previsto en el contrato, permaneciendo las demás cláusulas y condiciones sin alteración alguna.

EN TESTIMONIO de conformidad, se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, el 30 de MAYO del 2017.

POR LA CONTRATANTE: _____

ABG. SANTIAGO JURE DOMANICZKY
Cédula de Identidad Nº 1.362.690

POR EL PROVEEDOR: _____

SR. WILMAR CLAUDIO SAN MARTIN FERREIRA
Cédula de Identidad Nº 649.752